

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COVID-19

(Actualizado a fecha 11 de febrero de 2021)

Justificación

El pasado 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró que la situación, en relación al coronavirus SARS-CoV-2, suponía una emergencia de salud pública de importancia internacional, desde entonces se han ido adoptando diferentes medidas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Además, también se han arbitrado medidas de carácter económico y administrativo para paliar los efectos adicionales de esta crisis.

Según el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, las empresas y sus Servicios de Prevención de Riesgos Laborales deben cooperar con las autoridades sanitarias, adaptando su actividad y recomendaciones con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2 y la transmisión comunitaria. Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

La Junta de Extremadura deberá facilitar equipos de protección individual cuando los riesgos no puedan evitarse, o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva, o mediante medidas o procedimientos de organización del trabajo. Es en este contexto donde este documento adquiere importancia, el mismo intenta ser una ayuda a la hora de sintetizar y esclarecer qué equipos de protección individual (Epi) deben emplearse como sistema de protección frente a Covid-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epi del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura, disponible en <http://ssprl.juntaex.es>

Se recuerda que dicho documento se encuentra en continua revisión y actualización, en función de nueva información aportada por fuentes oficiales contrastadas.

Asimismo, se incide en que las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo, organizar la entrada al trabajo de forma escalonada y en aquellos centros de trabajo abiertos al público, deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los usuarios/as del mismo.

Los Equipos de Protección Individual (EPI), deben utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores/as que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos

o procedimientos de organización del trabajo, y que están indicados en el Listado de Equipos de Protección Individual por Centros de Trabajo y Categorías Profesionales:

<http://sspri.juntaex.es/sspri/web/guest/protocolo-coronavirus-sars-cov-2;jsessionid=9901A8ED73819138CCE24238BA80D718#Informes%20SSPRL>.

Con respecto a las características de los guantes, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Material. Los guantes pueden ser de látex, vinilo, nitrilo o neopreno. Preferentemente, se optará por guantes desechables de nitrilo en aquellas actividades que requieran cierta destreza manual o manejo de documentación y que no admiten otro tipo de guantes. En el Listado de Equipos de Protección Individual por Centros de Trabajo y Categorías Profesionales, se recomienda el uso de guantes de nitrilo sin polvo, por encima de los de vinilo, para evitar problemas de alergias y dermatitis. En el caso que, temporalmente, exista dificultad para adquirir guantes de nitrilo, se puede optar por la compra de guantes de vinilo sin polvo para ser usados por personal sin problemas de alergias ni otros problemas en la piel. En toda otra actividad que no requiera tanta destreza, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies, puede optarse por guantes más gruesos, y más resistentes a la rotura, tales como los de neopreno. Estos guantes de neopreno no son desechables y deben desinfectarse y guardarse correctamente tras su uso.
- Tallaje. Se deben adquirir guantes de diferentes tallas: P/M/G.
- Normativa: De requisitos generales: UNE EN 420:2004 + A1:2010 De requisitos específicos: UNE EN ISO 374-5:2016, UNE-EN 388:2016 De ensayos: UNE EN 374-2:2016 (resistencia a la penetración / ausencia de agujeros), ISO 16604:2004 (resistencia a la penetración de patógenos transmitidos por sangre / protección contra virus). Además de la normativa mencionada, los guantes de Neopreno deben ser: flocados, de espesor <0,50 mm, y acabado en relieve o panel de abeja.
- De manera generalizada, se prioriza el lavado de manos al uso continuo de guantes, pues transmite una falsa sensación de seguridad a excepción de centros sociosanitarios o similares.
- La higiene de manos se deberá realizarse, según la técnica correcta (disponible en <http://sspri.juntaex.es>)
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Igualmente, se recuerda que los guantes de un solo uso, no deben ser lavados ni reutilizados.
- En el caso de la utilización de distintos usos de EPIs de manera simultánea, los guantes son la parte del equipo que primero se retira porque se consideran un elemento muy contaminado; por ello, se recomienda el uso de desinfectante de manos a base de alcohol antes de comenzar a quitar, tanto los guantes como el resto del E.P.I, y seguir la secuencia para la retirada de EPIs establecida.

Mención especial adquiere este apartado que se dedica a mascarillas:

- Las mascarillas higiénicas reutilizables deben seguir la Especificación UNE 0065 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso. Dichas mascarillas NO son consideradas equipos de protección individual, pues no ofrecen protección al trabajador en el desempeño de sus tareas.

- ✓ Estas mascarillas no deben ser utilizadas por personas infectadas o sospechosas de estarlo.
- ✓ Aquellas mascarillas que sean reutilizables (no todas lo son) deberán incluir instrucciones que indiquen el método de lavado y el número de ciclos para los cuales el fabricante ha demostrado la conservación del rendimiento.
- Las mascarillas quirúrgicas se consideran un producto sanitario, NO son consideradas equipo de protección individual. Las mismas deben cumplir la norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019, en la cual se especifican sus requisitos generales.
 - ✓ Las mascarillas quirúrgicas tipo I superior son las recomendadas para atención al público, las tipo II se recomiendan para zonas de aislamiento y centros sociosanitarios, éstas últimas son las que reducen el riesgo de propagación de infecciones en epidemias y pandemias, por lo que en el caso de nuevo coronavirus SARS-CoV-2 son las que están recomendadas.
- Las mascarillas autofiltrantes tipo FFP2 y FFP3 deben cumplir la norma europea UNE-EN 149:2001 +A1:2010 o, en su caso, los filtros empleados deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001. **NO irán provistas de válvula de exhalación.**
- La protección respiratoria generalmente recomendada para los profesionales que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos posibles, probables o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2. Este tipo de protección respiratoria será también la recomendada cuando la evaluación específica del riesgo así lo requiera. En caso de escasez de equipos de protección el personal sanitario también podrá usar mascarillas quirúrgicas en combinación con otras medidas preventivas (ver Anexo III). Las mascarillas autofiltrantes (que deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2010), a priori, no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso.
- La duración de uso o vida útil de las mascarillas será la indicada en las “Instrucciones de uso y/o recomendaciones del fabricante” suministradas por el fabricante. Las mascarillas que no hayan alcanzado el máximo tiempo de uso se guardarán en un sobre de papel el cual deberá estar correctamente identificado. El/la trabajador/a la guardará en lugar adecuado y al cogerla nuevamente lo hará tocando únicamente por las cintas.

La secuencia de colocación y retirada de los mismos puede encontrarla en la página web de este servicio, <http://ssprl.juntaex.es>

Los Epis desechables se eliminarán como residuos biosanitarios de clase III.

NOTA 1: En la distribución de las mascarillas ffp2 que se incluyen en este listado, mientras no se adquieran las suficientes para los colectivos que se han incluido en este cuadrante, se priorizará teniendo en cuenta las localidades que sean confinadas, personal especialmente sensibles, de acuerdo a los informes que se han elaborado por este Servicio.

NOTA 2: Mientras no estén disponibles las mascarilas ffp2, se utilizarán las mascarillas quirúrgicas.

NOTA 3: En los cuadros de EPIS que se han elaborado, se incluyen no EPis (mascarillas médicas o quirúrgicas) para facilitar su lectura.

RECOMENDACIONES USO EPIS FRENTE A COVID-19

Centros Sociosanitarios, Residencias de Mayores y Centros de Día

Traslado residente (caso posible, probable o confirmado covid-19) a zona aislamiento

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Residente		X				
Personal Sanitario	X		X			

(A) El EPI se colocará antes de entrar en la habitación. una vez utilizado se eliminará dentro de la habitación con excepción de la protección respiratoria que se retirará fuera de la misma. Después de la retirada los EPIs desechables serán tratados como residuos biosanitarios clase III. Es importante una correcta higiene de manos antes y después de quitarse los EPIs

Atención residente (caso posible, probable o confirmado COVID-19) Zona Aislamiento (A)

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Personal Sanitario	X		X	X	X (1)	X
Personal Limpieza	X		X	X	X (si riesgo de salpicadura)	X
Personal Mantenimiento	X		X	X	X	X
Personal que traslada y manipula cadáver	X		X	X (impermeable)	X	X

Tareas en Otras Zonas de Trabajo NO COVID-19

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Sanitario	X (2)	X (3)				
Limpieza / Lavandería	X	X		X		
Resto Personal		X				

Toma de muestra para PCR y otras (intubación traqueal; aspiración bronquial, inducción esputo...)

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP3 (sin válvula)	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Personal Sanitario	X		X (4)	X	X	X

Los/as trabajadores/as que realicen una actividad laboral similar a la descrita en este documento utilizarán los EPIs recomendados, independientemente de la categoría profesional a la que pertenezcan.

NOTA: Estos son Equipos de Protección Individual (EPIs) recomendados para la protección frente a COVID-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epis del SSPRL <http://sspri.juntaex.es>

Los EPIs que no sean desechables deberán limpiarse y desinfectarse correctamente tras su uso.

- (1) Si riesgo de salpicaduras, utilizar también pantalla facial.
- (2) El SSPRL no aconseja el uso de guantes de forma generalizada ni continuada. Lo importante es realizar una higiene adecuada y frecuente de manos mediante el lavado con agua/jabón o solución hidroalcohólica, ya que, la higiene de manos es una medida fundamental para la prevención y control de la infección. El uso de guantes de manera continuada debe hacerse en el momento que **se presten cuidados asistenciales**. Asimismo, se recuerda que el personal sanitario deberá realizar cambio de guantes y lavado de manos tras cada residente. **El personal realizará higiene de manos:**
 - Antes del contacto con los residentes.
 - Antes de colocarse el EPI.
 - Antes de una técnica aséptica.
 - Después del contacto con los residentes.
 - Después del contacto con superficies o equipos contaminados.
 - Después de exposición a fluidos.
 - Después de quitarse el EPI.
 - Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- (3) En caso de atención a **RESIDENTE SIN MASCARILLA** usar mascarilla FFP2.
- (4) Si no hay disponibilidad se utilizará mascarilla FFP2, controlar un buen ajuste.

Es importante una correcta higiene de manos antes y después de quitarse los EPIs

RECOMENDACIONES USO EPIS FRENTE A COVID-19

C.A.M y Centros con Usuarios Residentes (Casa de la Mujer, Residencias Universitarias...)

Trabajo habitual con usuarios

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Usuario/a		X				
Cuidador/a; TEI P. sanitario, Psicólogo; T. Social...		X (1)				

(A) El EPI se colocará antes de entrar en la habitación. una vez utilizado se eliminará dentro de la habitación con excepción de la protección respiratoria que se retirará fuera de la misma. Después de la retirada los EPIs desechables se eliminarán en bolsa cerrada. Es importante una correcta higiene de manos antes y después de quitarse los EPIs.

Traslado residente (caso posible, probable o confirmado covid-19) a zona aislamiento

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Usuario/a		X				
Cuidador/a; TEI P. sanitario, Psicólogo; T. Social...	X		X			

Atención Usuario (caso posible, probable o confirmado COVID-19) a Zona Aislamiento (A)

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Usuario/a		X				
Cuidador/a; TEI P. sanitario, Psicólogo; T. Social...	X		X	X	X	X
P. Limpieza. P. Mantenimiento.	X		X	X	X	X

- (1)** En caso de atención a **USUARIO/A SIN MASCARILLA** se utilizará mascarilla FFP2.
- (2)** Si no hay disponibilidad se utilizará mascarilla FFP2, controlar un buen ajuste.
- (3)** Extremar la higiene de manos durante el desempeño de la tarea mediante el lavado adecuado y frecuente con agua/jabón o solución hidroalcohólica.

Es importante una correcta higiene de manos antes y después de quitarse los EPIs

	Guantes	Mascarilla FFP2	Mascarilla FFP3 (sin válvula)	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Per. Sanitario que toma muestra PCR/Antg	X		X (2)	X	X	X
Trabajador/a que toma temperatura corporal acceso al centro	(3)	X			X (Pantalla Facial)	

Los/as trabajadores/as que realicen una actividad laboral similar a la descrita en este documento utilizarán los EPIs recomendados, independientemente de la categoría profesional a la que pertenezcan.

NOTA: Estos son Equipos de Protección Individual (EPIs) recomendados para la protección frente a COVID-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epis del SSPRL <http://sspri.juntaex.es>

Los EPIs que no sean desechables deberán limpiarse y desinfectarse correctamente tras su uso.

RECOMENDACIONES USO EPIS FRENTE A COVID-19

Centros de Trabajo No Sociosanitarios

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección Ocular	MAMPARA
Todos los trabajadores		X				
P. Limpieza	X	X		X (1)		
P. Mantenimiento	X (1)	X		X (1)		
Atención habitual al público (usuarios o personal de la Junta)		X				X
Atención puntual al público (usuarios o personal de la Junta)		X			X (pantalla facial)	
Visitas Inspección a otros centros de trabajo (3)	(2)	X				
Trabajador/a que toma temperatura corporal acceso al centro	(4)		X		X (Pantalla facial)	

El SSPRL no aconseja el uso de guantes de forma generalizada. Lo importante es realizar una adecuada y frecuente higiene de manos mediante el lavado con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

La higiene de manos es una medida fundamental para la prevención y control de la infección

- (1) Al realizar desinfecciones generales del centro
- (2) En trabajos de inspección o visitas a otros centros de trabajo se garantizará el lavado de manos con agua y jabón o mediante solución hidroalcohólica
- (3) En caso de que la visita se realice a un centro sanitario, socio-sanitario, o que pueda presentar un riesgo adicional de infección, se adoptarán aquellas medidas de protección que indique el centro, y que deberán consultarse con antelación a la visita.
- (4) Extremar la higiene de manos durante el desempeño de la tarea mediante el lavado adecuado y frecuente con agua/jabón o solución hidroalcohólica.

Los/as trabajadores/as que realicen una actividad laboral similar a la descrita en este documento utilizarán los EPIs recomendados, independientemente de la categoría profesional a la que pertenezcan.

NOTA: Estos son Equipos de Protección Individual (EPIs) recomendados para la protección frente a COVID-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epis del SSPRL <http://sspri.juntaex.es>

Los EPIs que no sean desechables deberán limpiarse y desinfectarse correctamente tras su uso.

RECOMENDACIONES USO EPIS FRENTE A COVID-19

C.A.D.E.X. (Terapeutas, Médico/a, Fisioterapeuta, Psicomotricista, Logopeda...)

Valorador/a, Terapeuta ocupacional del P.I.A. a domicilio

Terapeuta Ocupacional P.ID.E.X.

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular
Trabajadores/as socio-sanitarios CADEX	X (1)		X	X	X (2)
Trabajadores/as socio-sanitarios Atención en domicilios	X (1)		X	X	X (2)
Otros trabajadores/as		X			

(1) El SSPRL no aconseja el uso de guantes de forma generalizada, a excepción de determinadas tareas de exploración o tratamiento. Lo importante, es realizar una adecuada y frecuente higiene de manos mediante el lavado con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

(2) Se utilizará pantalla facial junto con mascarilla durante la sesión, si ésta supone un riesgo de salpicaduras o contacto estrecho.

Es importante una correcta higiene de manos antes y después de quitarse los EPIS

Los/as trabajadores/as que realicen una actividad laboral similar a la descrita en este documento utilizarán los EPIS recomendados, independientemente de la categoría profesional a la que pertenezcan.

NOTA: Estos son Equipos de Protección Individual (EPIS) recomendados para la protección frente a COVID-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epis del SSPRL <http://sspri.juntaex.es>

Los EPIS que no sean desechables deberán limpiarse y desinfectarse correctamente tras su uso.

JUNTA DE EXTREMADURA

<http://sspri.juntaex.es>

RECOMENDACIONES USO EPIS FRENTE A COVID-19

Centros de Formación Agraria

Actividad Laboral Habitual

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular
Profesor/a		X (1)			
Camarero/a - Limpiador/a	X	X			
Trabajador/a que toma temperatura corporal acceso al centro	(2)		X		X (Pantalla facial)

(A) El EPI se colocará antes de entrar en la habitación. una vez utilizado se eliminará dentro de la habitación con excepción de la protección respiratoria que se retirará fuera de la misma. Después de la retirada los EPIS desechables se eliminarán en bolsa cerrada.

Atención usuario/a (caso posible, probable o confirmado COVID19) en Zona Aislamiento (A)

	Guantes	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Bata desechable	Protección ocular	Gorro
Trabajador/a que acceda a zona aislamiento	X		X	X	X	X
Jefe internado	X		X	X	X	X
Camarero/a - Limpiador/a	X		X	X	X	X

- (1) En caso de haber usuarios que no puedan utilizar mascarilla se debe utilizar mascarilla FFP2, en lugar de la quirúrgica.
- (2) Extremar la higiene de manos durante el desempeño de la tarea mediante el lavado adecuado y frecuente con agua/jabón o solución hidroalcohólica.

Es importante una correcta higiene de manos antes y después de quitarse los EPIS

Los/as trabajadores/as que realicen una actividad laboral similar a la descrita en este documento utilizarán los EPIS recomendados, independientemente de la categoría profesional a la que pertenezcan.

NOTA: Estos son Equipos de Protección Individual (EPIs) recomendados para la protección frente a COVID-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epis del SSPRL <http://sspri.juntaex.es>

Los EPIs que no sean desechables deberán limpiarse y desinfectarse correctamente tras su uso.

RECOMENDACIONES USO EPIS FRENTE A COVID-19

Utilización de Vehículos: Conductores y Ocupantes

	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla FFP2	Asiento del ocupante
CONDUCTOR + 1 OCUPANTE		X	Asiento trasero derecho
CONDUCTOR + 2 ó MÁS OCUPANTES		X	máximo 2 personas por fila de asiento (1)

Evitar compartir vehículo, siempre que sea posible

Hablar lo menos posible.

Limpiar y desinfectar el interior del vehículo, antes y después de cada uso.

Se evitará la recirculación del aire acondicionado / calefacción.

Circular con las ventanillas un poco abiertas para ventilar el habitáculo, evitando fuertes corrientes de aire en su interior.

La higiene de manos es una medida fundamental para la prevención y control de la infección

(1) En caso de intervención por incendio, podrán ir 3 trabajadores del Plan INFOEX por fila de asiento.

Los/as trabajadores/as que realicen una actividad laboral similar a la descrita en este documento utilizarán los EPIS recomendados, independientemente de la categoría profesional a la que pertenezcan.

NOTA: Estos son Equipos de Protección Individual (EPIS) recomendados para la protección frente a COVID-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epis del SSPRL <http://sspri.juntaex.es>

Los EPIS que no sean desechables deberán limpiarse y desinfectarse correctamente tras su uso.

JUNTA DE EXTREMADURA

<http://sspri.juntaex.es>

RECOMENDACIONES USO EPIS FRENTE A COVID-19

Trabajadores/as Especialmente Sensibles

Aquellos trabajadores/as valorados por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales como **Trabajadores Especialmente Sensibles (T.E.S.)** frente a la exposición al SARS-COV2, de acuerdo con el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales publicado por el Ministerio de Sanidad, y se les haya propuesto alguna de las medidas relacionadas en el cuadro adjunto, se les proporcionará mascarilla FFP2 para su actividad laboral en el centro de trabajo.

Trabajador/a Especialmente Sensible	Mascarilla FFP2
<ul style="list-style-type: none">• EVITAR TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO• PRIORIZAR O CONTINUAR CON EL TRABAJO NO PRESENCIAL (TELETRABAJO)• JORNADAS PRESENCIALES DE FORMA ESPORÁDICA (1 Ó 2 DÍAS/SEMANA)• EVITAR LA MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL,	X

Los/as trabajadores/as que realicen una actividad laboral similar a la descrita en este documento utilizarán los EPIS recomendados, independientemente de la categoría profesional a la que pertenezcan.

NOTA: Estos son Equipos de Protección Individual (EPIS) recomendados para la protección frente a COVID-19, sin perjuicio de otros elementos de protección indicados para otras intervenciones o tareas que figuran en el listado de Epis del SSPRL <http://sspri.juntaex.es>

Los EPIS que no sean desechables deberán limpiarse y desinfectarse correctamente tras su uso.